

UNA VISIÓN CONCEPTUAL SOBRE PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS

Entorno y recursos para la enseñanza y el aprendizaje

Preparado por:

Andrés Ricardo Novoa Barrero

Consultor del IICA, Oficina en Colombia

Coordinador Nacional del Convenio MEN-IICA

Bogotá, septiembre de 2003

Contenido

1. Lo educativo en el desarrollo rural	3
2. Los Proyectos Pedagógicos Productivos (PPP)	3
2.1 PPP desde la visión pedagógica.....	3
2.2 PPP desde la visión productiva.....	4
2.2.1 Lo productivo de los proyectos en la práctica reciente	5
3. El entorno real para el aprendizaje en los PPP	6
4. La “sostenibilidad”de los PPP.....	7
5. Diseño de una canasta básica general para PPP	8

1. Lo educativo en el desarrollo rural

La educación para “potenciar la razón” como “poder para sobrevivir” enfrenta varios desafíos en la actualidad.

En primer lugar, superar los modelos **instruccionales** y **activistas** tradicionales, para dar lugar a la creación y adopción generalizada de modelos más respetuosos de los aportes del conocimiento actual sobre el ser humano y de la aceptación universal de su derecho al desarrollo integral de todas sus potencialidades¹.

En segundo lugar, superar la educación que desconecta al educando y al educador de las demandas crecientes de creatividad de la vida social y de la vida productiva cotidianas. Se trata de resolver los problemas y desafíos que plantea la intención deliberada de “abrir nuevos caminos, explorar y crear”². Se trata de superar las dificultades de la educación para el éxito, para el empleo o para el trabajo y sumergirnos en el compromiso de ser actores de un cambio que nos convierte en constructores de una educación para la vida,³ expresión cotidiana de nuestra participación en el contexto cultural y biofísico en el que vivimos.

En tercer lugar se trata de superar el desafío de las ofertas **masivas y uniformadoras**, que suponen la homogeneidad de las personas, de las socioculturas y de los ambientes biofísicos o naturales en los que esas socioculturas y esas personas piensan, se expresan, desean, sienten y actúan.

2. Los Proyectos Pedagógicos Productivos (PPP)

Basados en el alcance de su propia denominación, son proyectos orientados a cumplir el doble propósito de capacitar a un grupo o sector poblacional objetivo, a la vez que poner en ejecución un emprendimiento productivo sostenible.

Para algunos promotores, lo pedagógico puede primar por sobre lo productivo; para otros, podría primar lo productivo. No es fácil hacer una separación, ni debe haberla: las dos dimensiones, la pedagógica y la productiva, interaccionan entre sí y conforman una unidad de trabajo pertinente para los jóvenes rurales.

2.1 PPP desde la visión pedagógica

La dimensión **pedagógica**, relativa a los métodos y recursos para la enseñanza y el aprendizaje. Es la dimensión en la que se “aprende a enseñar” y se “aprende a aprender”; es el escenario para que el docente-tutor desarrolle métodos pedagógicos de apoyo al aprendizaje, **propio y de los alumnos**, en el contexto de prácticas educativas en el marco de la producción.

En esta dimensión, **los docentes son actores en el aprendizaje** de nuevos métodos y prácticas pedagógicas, pertinentes al trabajo en el medio rural con distintos tipos de interlocutores y en el contexto del desarrollo y de la producción rural. El docente aprende a enseñar y aprende de la vida y de la realización de las personas en el entorno rural. Mejora así

¹ DE ZUBIRÍA, J. Los Modelos Pedagógicos. Bogotá: Fundación Alberto Merani. 1999, 133p.

² MASLOW, A. La Personalidad Creadora. Buenos Aires: Troquel, S.A., 1991.

³ ORTIZ de M., E..M. Las inteligencias múltiples. Bogotá: Panamericana Formas e Impresos, S.A., (s.f), 314 p.

sus competencias como orientador y tutor⁴ del aprendizaje de sus alumnos y como asociado o parte de los PPP en su componente productivo. Los alumnos aprenden a aprender, en un **escenario propio de sus condiciones y medios de vida** relativos a lo rural, en los contextos de su familia, su comunidad, su escuela y el entorno específico en que se desempeñan en cuanto a la producción y el desarrollo.

La interacción de docentes, alumnos, comunidad y escuela en el marco de los PPP se organiza para conformar la dimensión **productiva**, que hace relación a los métodos, prácticas y recursos para producir bienes propios de la agricultura, en su concepción ampliada⁵, y otras actividades productivas propias de la vida rural; es el escenario para **“enseñar y aprender a producir”**.

Los aprendizajes, tanto en lo **pedagógico**, como en lo **productivo**, relativo a la agricultura, no estarán necesariamente basados en los contenidos curriculares establecidos para la educación formal; los contenidos que propiciarán los PPP serán los de del **desarrollo integral de las personas**, los que generan **proyectos de vida personal y comunitaria** que intensifiquen el arraigo, la identidad y la convivencia necesarias para desencadenar la fuerza creadora de la participación en cada comunidad y localidad.

Estos aspectos de cada PPPS tendrán la **flexibilidad** necesaria para garantizar no tanto la asistencia a clase o actividades presenciales obligatorias, como garantizar la participación en procesos de autoaprendizaje y actividades de promoción, organización y evaluación del mismo.

Las decisiones sobre integración de áreas, secuenciación, jornadas, calendarios, horarios y presencialidad, entre otros, serán de competencia de los actores que participen en los PPPS, dando lugar a la creación y fortalecimiento de autonomía para la realización y desarrollo personal, de la comunidad y de la escuela.

2.2 PPP desde la visión productiva

El concepto de lo productivo puede prestarse a equívocos. Lo productivo no se limita a lo que “produce”, sino que hace parte de un concepto más amplio: el proceso económico. Este proceso comprende tres fases:

Producción → distribución → consumo

Asimilando el término distribución, en su acepción de cambio o transferencia de bienes, al de comercialización, se establece que lo productivo es apenas una parte del proceso económico.

De manera que un proyecto productivo debe cumplir el ciclo de: **producción** propiamente dicha (puede ser producción primaria, o transformación industrial, o servicios), más la **comercialización** y entrega del bien o servicio generado a un **consumidor**, quien patrocina todo el proceso comprando y pagándolo.

Sólo hasta que se concreta la demanda de un consumidor, pagando por el bien o servicio recibido, se logra realizar el proceso económico; en este caso, se cierra el círculo del proceso económico y serán remunerados los agentes participantes. El productor recibe su remuneración, el intermediario, o quien realizó la comercialización, también recibe su margen o remuneración.

⁴ **Docente**, en tanto imparte instrucción, facilita medios para el aprendizaje, coordina las actividades educativas, y **tutor**, en cuanto orienta y **acompaña** al educando en todo su proceso de aprender a aprender y en las actividades y prácticas propias de los PPP.

⁵ En cuanto incluye no sólo lo agropecuario, forestal y pesquero, sino toda actividad económica realizada en el medio rural, que genere empleo e ingresos y propenda por el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del campo. De esta manera, son también actividades rurales, las vinculadas con la agricultura, como el comercio, la industria en el campo, la artesanía, los servicios públicos, el turismo y hotelería, la alfarería y toda actividad generadora de ingresos.

Para que el ciclo del proceso económico se cierre, es decir para que haya:

- **Producción** (primaria, secundaria, o terciaria, o las tres juntas, según el plan productivo del proyecto) → **comercialización** → **consumo**

Se requiere que **alguien** se encargue de ejecutar las tres funciones de manera constante y sostenible.

2.2.1 *Lo productivo de los proyectos en la práctica reciente*⁶

El MEN desarrolla desde hace varios años un programa de fortalecimiento a los colegios agropecuarios denominado “Proyectos Pedagógicos Productivos” que se propone auspiciar iniciativas donde se conjugue lo pedagógico con lo productivo, mediante la gestión de proyectos que se conviertan en motores de formación y de capacitación para los jóvenes en las escuelas rurales. El orden de prioridad en los objetivos de los PPP es la **formación** y la **capacitación** de los jóvenes, como componentes de los grandes propósitos de ayudar a construir capital humano en el país.

Los PPP ya se desarrollan en muchos colegios agropecuarios del país, pero parece no haber una estrategia metodológica para su ejecución; filosóficamente están muy bien planteados: se trata de crear instrumentos de fortalecimiento a la educación rural que se conviertan en pieza fundamental e innovadora para la formación y capacitación de los jóvenes, en el contexto de las políticas emanadas de la Constitución Nacional, y de los retos y cambios del acontecer mundial, donde el país debe desenvolverse en el frente económico, social y cultural.

Luego de una visita a ocho colegios agropecuarios en el Meta, que llevan a cabo este tipo de proyectos, y del contacto con profesores y directivos de colegios agropecuarios en Cundinamarca, Mendoza⁷ hace las siguientes observaciones:

- Los PPP se han echado a andar en un número importante de escuelas en todo el país, sin contar con una estrategia coherente; en especial en el componente **productivo**.
- Lo que se ejecuta como proyectos productivos suele ser una actividad o actividades anuales que los colegios organizan a partir de un presupuesto previamente solicitado y aprobado. El director del colegio ordena compras, por ejemplo de ganado lechero de buena calidad, y vincula a todo un curso para su manejo parcial. Participa todo el curso, pero no en una actividad integral y didáctica, sino parcial y más bien obligatoria. Como los alumnos no pueden realmente hacerse cargo de la lechería, ni siquiera temporalmente, el colegio paga los servicios de obreros que realizan las labores con el ganado. De vez en cuando, y sin un plan de trabajo, el curso es invitado a realizar alguna actividad en la ganadería o lechería, la cual se cumple con poco criterio de aprendizaje, más bien de manera distractiva o folclórica, donde no más del 10 a 20% de los jóvenes se interesan por aprender del tema.
- Así ocurre con otras actividades. Hay porquerizas, gallineros, cultivos, etc. Quienes ejecutan estas actividades son los obreros contratados, pero los estudiantes son apenas invitados “a un día de campo” de vez en cuando.
- Sobra mencionar que estas actividades de producción son altamente costosas, donde el MEN pone todos los costos. No se encuentra una relación de ingresos por ventas vs. costos, y los procesos de contabilidad y control.

⁶ Mendoza Gilberto. 2003. Los Proyectos Pedagógicos Productivos: Bases para discusión. Bogotá. Mendoza es especialista en comercialización y microempresa rural de la Oficina del IICA en Colombia.

⁷ Ob. Cit.

- Hay colegios donde se comprueba algún ahorro por ventas, con relativa participación en su manejo y control por parte del curso a quien compete esa actividad. Estos ahorros suelen gastarse al final del año en un paseo o fiesta, con lo cual termina la “microempresa”.
- En realidad, prácticamente no hay casos donde se haya formado una empresa, microempresa, u organización parecida; el método de invitar al curso en pleno a hacerse cargo de una actividad no es el más indicado, pues no más del 10 a 20% logran la motivación inicial, pero el desánimo cunde al poco tiempo cuando los jóvenes más emprendedores y entusiastas comprueban que el resto de compañeros va a las actividades sin un propósito; unos por obligación (con desgano y con actitud poco positiva), otros por distracción que desanima y anarquiza la buena intención del PPP, o de los jóvenes verdaderamente interesados en el proceso.
- No hay un “centro de planificación de los proyectos”; éstos surgen más por azar o buen voluntad de los directores del colegio. Por lo tanto, aparentemente hay inversiones realizadas al azar y sin objetivo. Suelen encontrarse valiosos equipos que nunca operaron y están en estado irrecuperable; pero lo más delicado, el colegio sigue solicitando nuevos equipos, más infraestructura, más semovientes, más insumos sin destino ni objetivo.
- Hay personal contratado por el MEN o entes territoriales para supervisar estos proyectos y programas, pero da la impresión de que no pueden cumplir su función, y que lo que prevalece es comprar bienes duraderos e insumos.
- Aunque los colegios aducen tener un reglamento que les permite negociar los productos de los PPP, a fin de recibir ingresos por ventas y reinvertirlos, puede haber una dificultad de control para que los colegios respondan por ingresos netos. Serían más claras las erogaciones que los ingresos.

3. El entorno real para el aprendizaje en los PPP

Además del desarrollo integral de las personas, los procesos educativos generados por los PPP deberán a su vez generar proyectos de vida personal y comunitaria que **intensifiquen el arraigo**⁸, la identidad y la convivencia necesarias para desencadenar la fuerza creadora de la participación en cada comunidad y localidad.

La educación no es asunto **exclusivo de las instituciones educativas**; es asunto que concierne a cada persona y a su comunidad familiar y social para construir las búsquedas y las acciones necesarias para **hacer de la vida social y productiva un escenario pedagógico**. En esta perspectiva adquieren mucho sentido tanto las alianzas interinstitucionales y la acción estatal integrada, que permitan resolver los problemas de finalidad, de contenidos, de organización, de finanzas y de recursos de la educación; cómo propiciar el crecimiento en intensidad de las relaciones entre la educación y el desarrollo social en lo **productivo**, lo psicoafectivo, lo psicosocial, lo cognitivo y lo organizacional. Debe ser así como se construyen la solidaridad, la complementariedad, la subsidiaridad y la participación necesarias para hacer eficientes la convivencia y el uso de los recursos y para acercarnos con eficacia al logro de resultados más claros de desarrollo personal, familiar y social⁹.

⁸ Lo cual significa entender que lo único *rural* de la educación rural no es el lugar donde se construye la escuela. Por tanto, el arraigo personal y de lo educativo en los PPPS es lo que favorece entender, querer, respetar, apropiarse y desarrollarse en el ámbito de lo rural en el cual se vive.

⁹ CIER, Comité Consultivo SAT de Antioquia, 2001.

Para superar la educación que **desconecta al educando y al educador de las demandas crecientes de creatividad de la vida social y de la vida productiva cotidianas**, la escuela debe pasar de ser el centro de los espacios para la enseñanza y el aprendizaje, **a que lo sean los espacios rurales**, propios de las personas en sus ambientes y medios de vida: los espacios rurales en los que se desempeñan en el quehacer cotidiano, en el día a día del común de su vida.

En tanto, la escuela **no será el centro exclusivo de los procesos de enseñanza-aprendizaje**. Para el desarrollo de los PPPS los educandos **no necesariamente vendrán a la escuela**. Ella, como escenario educativo, con sus recursos y métodos, será uno más de los escenarios y momentos del proceso, no el único; **ella irá o se trasladará a los ambientes rurales** en los que viven y se desempeñan tanto los alumnos al igual que otros actores correlacionados en el desarrollo de los PPPS.

En este sentido, la institucionalidad educativa deberá transformarse en una institucionalidad con el compromiso y las competencias necesarias para promover el desarrollo social en cada ambiente de vida y de desempeño. En los escenarios socioculturales **propios de cada comunidad** y del medio rural, se buscará sobre todo construir el compromiso y las competencias para integrar educación, ciencia y tecnología, y planeación y gestión. La institución educativa local deberá ser promotora de la participación de los pobladores y de la intervención interinstitucional y multisectorial que se requieren para hacer de la educación el camino del desarrollo rural, humano, armónico y sostenible¹⁰.

4. La “sostenibilidad” de los PPP

Pensar los PPP con un “segundo apellido” que legitime la visión de futuro en su desarrollo, significa concebirlos en un diseño y una ejecución que supere los tiempos que impone el calendario académico y los contenidos curriculares pautados en su ejercicio por las prácticas de la educación formal. Significa proyectarlos, y ejercerlos, como una **práctica de vida**, para aprender a **ser**, aprender a **crecer en el aprendizaje cotidiano del hacer** y de aquello que significa **aprender de la producción, en lo pedagógico y en lo productivo**, como medios para el desarrollo personal y social.

Lo **sostenible** incluye, entonces, dos dimensiones complementarias entre sí. La **educativa**, como una **práctica de vida, permanente y a lo largo de ella**. Y la **productiva**, como medio para el desarrollo de competencias que permitan a los individuos (docentes y alumnos) el quehacer que contribuya a generar recursos **para la subsistencia material y la satisfacción de las necesidades** que éstas conllevan.

Un PPPS superará entonces los momentos, transitorios por definición, del año escolar, que en los proyectos educativos productivos tradicionales termina con la producción obtenida y su consumo, para reiniciar con otra práctica nueva en el siguiente. Un PPP **sostenible** lo será en la medida que logre comprometer el querer del desarrollo personal integral para aprender a ser y aprender a hacer. Ésto, por cuanto el crecimiento como individuos y como seres sociales, de quienes son parte del compromiso en este tipo de proyectos, no se detiene cuando el PPP termina, como tampoco cuando lo hace el quehacer en una práctica productiva específica.

En el medio rural y en él aquello que concierne a la producción agrícola, en su concepción ampliada, se dan ciclos, momentos, ritmos, y exigencias determinadas por la naturaleza, como

¹⁰ CIER, Comité Consultivo SAT de Antioquia, 2001.

son el comportamiento del clima y otros fenómenos naturales y, en lo económico, las disponibilidades de recursos y las condiciones del mercado. Los PPP serán sostenibles en la medida que en su diseño y en su ejecución puedan ajustarse a tales circunstancias, desarrollarse con éxito y proyectarse hacia el futuro.

La **sostenibilidad** de un PPP estará entonces dada por su capacidad de contribuir a que el aprendizaje supere lo curricular formal de los contenidos establecidos para la educación preescolar, básica y media y **accedan al concepto y a los contenidos de educación para la vida**. Por otra parte, en cuanto puedan contribuir a que su componente de **aprendizaje de la producción** en lo relativo al medio rural, trascienda el momento de un ciclo temporal y transitorio, hacia **la producción** como medio material **para la realización personal, social, comunitaria y el desarrollo futuro**.

5. Diseño de una canasta básica general para PPP

Para pensar sobre los componentes que podría incluir la canasta para los PPP, conviene tener en cuenta los siguientes antecedentes:

- Las propuestas de PPP **se originan en la demanda**. Las escuelas rurales de los municipios focalizados determinan el qué y el cómo de lo que desean hacer.
- El PER asigna un **capital de inversión para financiar los PPP**, para cada Alianza Estratégica Departamental (AED), cuyo monto se establece por acuerdo entre el nivel regional de cada AED y el nivel nacional en el Plan Operativo Anual (POA). El total de este "fondo de capital" está determinado por las partidas asignadas dentro de las propuestas pedagógicas de varios de los Modelos Educativos propuestos por el PER: Preescolar, escolarizado y no escolarizado; Escuela Nueva y Aceleración del Aprendizaje, para básica primaria; Postprimaria y Telesecundaria, para básica secundaria; SAT, SER y CAFAM, para educación media.
- Las escuelas y los municipios presentan, a su AED respectiva, sus demandas para **"concurrir" por la asignación de recursos** a los PPP. Aunque no tiene el nombre de esquema concursable, en la práctica funciona de esta manera, puesto que de un conjunto amplio de propuestas, contra un fondo limitado de recursos financieros, se concursa para lograr asignaciones parciales.
- El "fondo de capital" que se forma en los POA para cada AED, y dentro de ellas para cada municipio, incluye **cofinanciación**, en tanto que los municipios, con el concurso de otros Aliados del nivel departamental, aportan el 13% de todas las inversiones, la Nación-MEN el 45% y con recursos del crédito del Banco Mundial se financia el 55% restante.

Se considera que más allá de una canasta básica de **insumos**, relacionada con una determinada tipología de proyectos, parece deseable tener en consideración lo que sería requerido para que los PPP puedan ser puestos en práctica, en cuanto concierne a los ámbitos interrelacionados de lo pedagógico y lo productivo.

En el ámbito de lo **pedagógico**, la canasta podría considerar recursos para la enseñanza y el aprendizaje, como los relacionados con el marco conceptual y metodológico de los PPP, entre lo que estaría lo relativo a su conceptualización, las orientaciones y propuestas para formular los proyectos y los pasos y procedimientos para ponerlos en práctica; la formación de docentes capacitados para la orientación y apoyo a este tipo de proyectos, que incluye los programas para su capacitación especializada; los recursos de apoyo al aprendizaje, como materiales y medios de instrucción (instructivos para docentes y alumnos, cartillas y guías de campo,

programas multimediales y otros); los métodos y guías para acompañamiento al desempeño de docentes y alumnos y para evaluación del aprendizaje de unos y otros; los instructivos y guías para el acompañamiento y evaluación de los PPP desde lo pedagógico.

En el ámbito de lo **productivo**, podrían ser considerados factores propios de la producción agrícola, en su concepción ampliada, que incluye las actividades productivas relacionadas con lo agrícola, pecuario, forestal y pesquero, y actividades artesanales, de servicios, del turismo rural, y otras conexas. Esto podría incluir herramientas e insumos básicos para la producción, determinados de acuerdo con la línea de producción (aves, cerdos, bovinos, cultivos como hortalizas, frutales, etc.) de mayor interés en una región y propuestos para un proyecto concreto, además de recursos técnicos de asesoría para la gestión y administración de los proyectos como iniciativas para la organización y desarrollo de microempresas rurales.

En síntesis, una canasta básica para los PPP podría entonces considerar los siguientes **componentes generales**. Estos serían compuestos, de manera específica, de acuerdo con las demandas y la diferenciación necesaria entre proyectos con énfasis en la producción primaria (agrícola, pecuaria, piscícola, etc.), de transformación, o de servicios::

RECURSOS EN EL ÁMBITO DE LO PEDAGÓGICO	RECURSOS EN EL ÁMBITO DE LO PRODUCTIVO
Orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas de los PPP (Documento de base)	Herramientas: de labranza y para el manejo de animales.
Guías para el aprendizaje de los docentes en los PPP	Insumos físicos
Guías para el aprendizaje de los alumnos en los PPP	Insumos biológicos (semillas, alimentos concentrados para animales, otros).....
Guías para la orientación del aprendizaje, puesta en práctica y desarrollo de los PPP (para docentes y alumnos)	Insumos químicos (fertilizantes, pesticidas)
Materiales de apoyo a la instrucción (cartillas, guías para el trabajo de campo, programas multimedia)	Guías para la gestión y administración de empresas agropecuarias
Instructivos para formulación de PPP	Recursos para viajes y visitas de campo
Guías para acompañamiento y evaluación de los PPP (desde lo pedagógico)	Guías para acompañamiento-asistencia técnica-y evaluación de los PPP (desde lo productivo)

Teniendo en cuenta la amplia gama de demandas que pueden emerger del medio rural, en los dos ámbitos indicados, es importante señalar que más allá de una canasta básica relacionada con una tipología determinada de proyectos productivos, parece deseable establecer un **capital semilla** para PPP, que, considerando tanto lo **pedagógico** como lo **productivo**, opere con base en la demanda, por ejemplo a través de un esquema de **concurso por apoyo en forma de recursos financieros**.

En el esquema de trabajo del PER las Alianzas Estratégicas definen sus demandas en el marco de los modelos u opciones educativas y para ponerlas en ejecución programan inversión de recursos para los PPP en formación de docentes, dotación y logística. Un **esquema concursable de cofinanciación**, en el que participarían con aportes de recursos las Alianzas, el PER, y las escuelas o institutos de educación, podría resultar muy apropiado para atender diversas señales que emanen de los actores locales en un escenario de libertad para que se expresen las manifestaciones de creatividad de éstos.

Con el **capital semilla**, conformado por aportes de las fuentes arriba indicadas, se podría cofinanciar aspectos claves en el éxito de los PPP. A manera de ejemplo:

- **Gastos en efectivo que requiere la implementación de los PPP.** Dentro de esta categoría estarían los insumos y herramientas, sin tenerse que restringir exclusivamente a ellos. En lugar de prescribir los requerimientos de los PPP, se tendría abierta la respuesta a la heterogeneidad y diversidad de iniciativas que puedan resultar direccionadas y priorizadas desde las Alianzas Estratégicas.
- **Gastos relacionados con visitas e intercambios entre los participantes en PPP,** estimulando así la socialización y multiplicación de experiencias sobresalientes que se estén desarrollando.
- **Gastos para financiar oportunidades en las que estudiantes y docentes se capaciten mediante acompañamiento de especialistas o “expertos”.** Este corresponde al clásico rubro de *asistencia técnica especializada* en procesos que tienen que ver con temas tanto pedagógicos como productivos de los proyectos. Se sugiere excluir el acompañamiento en la formulación de proyectos, puesto que se considera importante que este proceso sea desarrollado directamente por los actores locales comprometidos con los mismos. Sin embargo, se pueden realizar ejercicios de simulación de evaluación *ex ante*, esto es, que mediante un prepanel de expertos se puedan emitir conceptos que contribuyan a mejorar los documentos de proyectos.
- **Para contratar especialistas que hagan acompañamiento y evaluación a los proyectos.** Aquí quedarían incluidos distintos tipos de evaluaciones: la *ex ante*, la de procesos, la de finalización de los PPP y la de impacto.
- **Para la adquisición de materiales didácticos que no estén cofinanciados por otras líneas del Proyecto de Educación Rural.** Tal podría ser el caso de vídeos, documentales, cartillas sobre procesos específicos de producción de los rubros con que trabajen los PPP, guías de trabajo para docentes y alumnos.
- **Para capacitación de los docentes que orientarán y participarán en los PPP.** Aunque se entiende que este rubro tiene recursos asignados por el PER, al igual que para material educativo e insumos, al incluirlo como parte de la bolsa de capital semilla para los PPP, mostraría que por parte del PER se cumple con un aporte de contrapartida para la cofinanciación de los proyectos y estimularía a los otros participantes a comprometer también sus aportes.